



EDITORIAL

Mediante el lanzamiento de este tercer número, "*Vínculos*" tiene el agrado de estar nuevamente entre Uds., por segundo año consecutivo, brindando toda la información sobre la esencia del trabajo de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Llenos de orgullo podemos resaltar que el 2008 fue un año de mucho trabajo, en el que se logró la participación de más de 1000 graduados, 800 alumnos y 150 docentes, a través de proyectos de extensión, cursos, talleres y jornadas.

Entre las principales actividades que se desarrollaron, puede destacarse la continua labor realizada en los Consultorios Jurídicos Gratuitos, con sus respectivos mentores y pasantes, y la apertura de 4 nuevos Consultorios que dieron lugar a la participación de otros 30 extensionistas; el lanzamiento del Programa "Clínicas Jurídicas"; los Cursos de Capacitación en Técnica Legislativa, Capacitación en Atención Jurídica en Barrios, Mediación Penal Juvenil, Argumentación Jurídica en el Ejercicio Profesional e Introducción al Latín; además de las Jornadas de Reforma al Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, Despenalización de las Drogas, Expo Universidad, Actualización en Derecho Ambiental, Actualización en Derecho del Consumidor, y Estándares y Desafíos para la Libertad de Expresión en la Región Interamericana, entre otros.

Asimismo, con cada vez mayor participación de estudiantes y graduados, siguen en marcha los talleres de Coro y Teatro de nuestra Facultad.

En pos de continuar creciendo, en este número resaltamos el último convenio firmado entre la UNLP y el PAMI, en el que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, brindará diversos talleres de Derecho dirigidos a adultos mayores afiliados a esa obra social.

Realizamos una entrevista al Vicedecano de esta Casa de Estudios, Abog. Vicente Atela, quien realiza un balance del nivel académico de los alumnos y los avances en relación a las designaciones de los auxiliares docentes.

En nuestra nota central, damos a conocer el Proyecto de Extensión Universitaria "Centro de Orientación y Asistencia para Familiares de Detenidos", del que nuestra Facultad, conjuntamente con la Facultad de Trabajo Social, forma parte.

Para no dejar de lado los distintos acontecimientos que últimamente hicieron eco en la opinión pública, desde "*Vínculos*" buscamos el testimonio de quien nos pudiera ofrecer su punto de vista calificado y aportar herramientas para el debate. Es el caso de la entrevista al Dr. Javier Guzmán, Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías de la Provincia de Buenos Aires, sobre la baja en la edad de imputabilidad.

En "Palabra Autorizada", el Dr. Héctor Negri publica un escrito inédito de su autoría, titulado "La perpetua dialógica del Juez y el testigo"; y la Abogada y Periodista, Analía Eliades, se expresa con respecto a la importancia del Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Además, en la sección Cultura, el Prof. Carlos Pettoruti nos abre las puertas al mundo del Jazz y la docencia: un espacio de música y distensión para no perderse.

3 EXTENSIÓN

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, adhirió a un convenio específico con el PAMI para dictar talleres de Derecho destinados a adultos mayores afiliados a esa obra social.

5 ENTREVISTA

Vicente Atela, Vicedecano y Profesor de esta Unidad Académica, realiza un balance acerca del nivel académico de los alumnos, los cambios en la manera de estudiar y los avances con relación a las designaciones de los auxiliares docentes.

7 UNIVERSIDAD

Cumpliendo expresamente con el espíritu de la extensión universitaria, la UNLP envió a Tartagal una formación ferroviaria con mercadería y voluntarios dispuestos a colaborar con las personas que se vieron afectadas tras el trágico alud que sacudió a esa localidad en el mes de febrero.

9 PROYECTOS

Desde la Secretaría de Extensión Universitaria, y en conjunto con la Facultad de Trabajo Social, se lleva adelante el Proyecto de Extensión "Centro de Orientación y Asistencia para Familiares de Detenidos", en el que se pretende generar un espacio para dar respuesta a diversas necesidades del grupo familiar de personas privadas de la libertad.

12 ENTREVISTA - DOS

En una entrevista exclusiva con "Vínculos", el Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Javier Guzmán, opina sobre las ventajas y desventajas de redefinir la edad mínima de imputabilidad.

14 PALABRA AUTORIZADA

- "La perpetua dialógica del Juez y el testigo", un escrito inédito del Dr. Héctor Negri.
- La Abogada y Periodista, Analía Eliades hace un análisis sobre la importancia del Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, su estrecha relación con la libertad de expresión y la importancia de debatir sobre este tema.

18 CULTURA

Carlos Pettoruti, Docente de nuestra Facultad e integrante de la Doctor's Jazz Band, cuenta su afición por el jazz, las similitudes que encuentra entre el Derecho y ese ritmo musical, la manera de transmitir esas dos pasiones a sus alumnos, y la importancia de buscar alternativas y saber improvisar.

19 BREVES

En pocas líneas, algunos de los programas, cursos, talleres, charlas y jornadas que se realizaron durante 2008 y que se llevarán a cabo en el 2009, desde la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

STAFF:

Dirección y Redacción:
Jimena Maggi y Josefina Mas.

Editor:
Abog. Edwin M. Montero Labat.

Diseño:
Área de Informática
y Comunicación Visual.
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales. UNLP.

Impresión:
LaStampa

Contactos:
Tel: 4236701-06 interno 115
Calle 48 entre 6 y 7.
Edificio de la Reforma Universitaria
(Ex Jockey Club). 1º Piso
revistavinculos@jursoc.unlp.edu.ar

VÍNCULOS es una publicación gratuita de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Registro de Propiedad Intelectual en trámite

AUTORIDADES:

de la Facultad

Decano:
Abog. Hernán Rodolfo Gómez.
Vicedecano:
Abog. Vicente Santos Atela.
Sect. de Asuntos Académicos:
Abog. Rita Marcela Gajate.
Prosecretario de Gabinete:
Abog. Adolfo Brook.
Sect. de Postgrado:
Dr. Carlos Echevesti.
Sect. de Investigación Científica:
Dra. Marisa Adriana Miranda.
Sect. de Extensión Universitaria:
Abog. Edwin M. Montero Labat.
Sect. de Asuntos Estudiantiles:
Abog. Pablo Nielsen.
Sect. Administrativa:
Sr. Martín Brunialti.

Talleres para la tercera edad



A partir de un convenio firmado con el PAMI, nuestra Facultad dictará diversos cursos destinados a personas mayores de 50 años, afiliados a esa obra social, con la finalidad de acercarles conocimientos básicos de Derecho y crear un espacio de comunicación.

El 30 de marzo último se firmó un convenio entre el PAMI y la UNLP, con la participación de diez Unidades Académicas, entre las que se encuentra la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. La ceremonia se realizó en el Aula Magna de nuestra Casa de Estudios, con la presencia del Rector de la Universidad, los decanos y representantes de las distintas facultades, y más de cien abuelos afiliados a dicha obra social.

En el acto, presidido por el Decano de nuestra Facultad, Abog. Hernán Gómez, el Director Nacional del PAMI, Dr. Luciano Di Césare, el Rector de la UNLP, Arq. Gustavo Azpiazu y la Directora Ejecutiva del PAMI La Plata, Araceli Mastellone, se presentó el Programa "Universidad para Adultos Mayores Integrados" (UPAMI), en el cual las facultades adherentes dictarán distintos talleres, bajo la coordinación de sus res-

pectivas Secretarías de Extensión Universitaria.

El objetivo del convenio es ofrecer a los beneficiarios la posibilidad de entrar en contacto con temas relacionados con la salud y el interés social y comunitario.

Desde nuestra Facultad se dictarán cinco talleres: Derechos Humanos, Derecho Previsional, Derechos de los Consumidores y Usuarios, y Derecho Ambiental, en la localidad de La Plata; y Derechos Humanos, en Brandsen.

Se busca facilitar la reconstrucción de los vínculos y lazos afectivos, favoreciendo el fortalecimiento de la estima, la autorrealización, la seguridad y la identidad, entre otros.

Los cursos tendrán una diagramación anual, respetando la modalidad univer-

sitaria de dos cuatrimestres. La cantidad de talleres a dictarse se determinará en forma conjunta entre cada Facultad y el Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, de acuerdo a la demanda existente, a la experiencia de talleres ya dictados y a los recursos disponibles.

Por su parte, cada Unidad Académica tendrá a su cargo la inscripción de los alumnos y la selección de los docentes. Asimismo, realizará el diseño, actualización y adecuación de los contenidos de los cursos, como así también la determinación de los espacios físicos y la logística necesaria para su ejecución.

Es importante señalar que el envejecimiento poblacional asociado a la crisis, desnuda aspectos de una problemática que excede la capacidad de respuesta de las instituciones. Ante este panorama, se requieren nuevos modelos de intervención y participación comunitaria.

ría, en los cuales se enmarca este Programa.

Desde el PAMI se sostiene que resulta ineludible el impacto positivo que produce la adquisición de destrezas y habilidades, la recuperación y legitimación de saberes personales, sociales y culturales, y la participación social para afrontar las nuevas demandas. Al mismo tiempo, el Programa promueve el mejor aprovechamiento de los recursos oficiales y comunitarios, a través del diseño y gestión de proyectos compartidos.

Voces de una jornada especial

El Director Nacional del PAMI, Dr. Luciano Di Césare, se hizo presente en el Aula Magna de nuestra Facultad donde, además de suscribir el convenio, interactuó con los presentes en el acto y transmitió sus sensaciones: "Es un largo camino de esfuerzos y de muchas generaciones que hicieron que en la República Argentina la Universidad tenga este concepto de educación libre y, sobre todo, el concepto del alcance del verdadero conocimiento. La verdadera conciencia del conocimiento es lo que nos ayuda a ser mejores día a día".

El objetivo del convenio es ofrecer a los beneficiarios la posibilidad de entrar en contacto con temas relacionados con la salud y el interés social y comunitario. Se busca facilitar la reconstrucción de los vínculos y lazos afectivos, favoreciendo el fortalecimiento de la estima, la autorrealización, la seguridad y la identidad, entre otros.

Araceli Mastellone, Directora Ejecutiva del PAMI La Plata, se mostró muy emocionada y expresó: "El PAMI y quienes nos acompañan concebimos a la salud como un tema integral, un tema comunitario. Somos una obra social que tiene dos ejes básicos: la prestación médica y la prestación social, pero sabe-

mos muy bien que cuando las propuestas hacia los adultos mayores son de inclusión y de dignidad, la cuestión médica se va diluyendo, porque la propuesta de vida pasa a ser otra".

También explicó que desde la UNLP se viene trabajando con programas específicos, pero ahora el desafío es ampliar el número de destinatarios; no sólo llegar al Partido de La Plata sino a toda la región. Con la firma de este convenio son 117 mil los jubilados que se suman a los 4 millones de beneficiarios de esta iniciativa, en todo el país.



Araceli Mastellone, Directora del PAMI La Plata, y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abog. Hernán Gómez, al momento de firmar el acuerdo.

Por último, Mastellone opinó que "seguir trabajando, estudiar, hacer y capacitarnos cada día nos da más herramientas para poder avanzar en el proyecto de país que queremos; y, sobre todo, en una concepción federal es muy importante que participen los distritos, defendiendo la educación y la salud pública".

Mariano Cardelli, Sub-Director del PAMI también fue parte del acto y declaró sentirse muy contento de que una vez más la Universidad forme parte de este tipo de eventos, por el rol fundamental que tiene, no sólo en la progresión del saber y en la investigación, sino también en la intervención concreta y en el aporte hacia los cambios sociales, apuntando hacia una mayor participación ciudadana y una mejor calidad de vida para todos.

Cursos que se dictarán bajo la órbita de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Programa presenta como propuesta metodológica el modelo basado en la

enseñanza centrada en el subjetivismo y el constructivismo: se considera a la persona como un todo, donde el conocimiento se produce cuando se vincula la experiencia (el saber interior) y lo nuevo (lo externo). En este caso el docente es un estimulador para que la persona construya su conocimiento.

De esta forma y teniendo en cuenta que los distintos factores que se conjugan resultan convocantes para profesionales de distintas disciplinas, es que el ámbito universitario se convierte en un actor de significativa importancia.



(De izquierda a derecha) El Sub-Director del PAMI, Dr. Mariano Cardelli, el Director Nacional del PAMI, Dr. Alfredo Di Césare, el Rector de la UNLP, Arq. Gustavo Aspiazú, y Araceli Mastellone, Directora del PAMI La Plata.

Desde nuestra Facultad se dictarán cinco talleres, cuatro de los cuales tendrán como espacio físico las instalaciones de la Facultad, mientras que el restante será desarrollado en la localidad de Brandsen.

Los cursos a dictarse serán: Derechos Humanos, Derecho Previsional, Derechos de los Consumidores y Usuarios, y Derecho Ambiental, en la localidad de La Plata; y Derechos Humanos, en Brandsen.

Los talleres serán semanales, con una carga horaria de dos horas por encuentro.

La inscripción se realiza en la Secretaría de Extensión Universitaria, sita en calle 48 e/ 6 y 7, Primer Piso del Edificio de la Reforma (Ex - Jockey), desde el 21 de abril, de lunes a viernes de 9 a 19 hs.

Para más información, comunicarse por tel. al 0221- 4236701/06 interno 115 o dirigirse a la Secretaría.

VICENTE ATELA

"Desde la Facultad tratamos de satisfacer las demandas de los estudiantes con responsabilidad"

En una entrevista exclusiva con "Vínculos", el Vicedecano de la Facultad hace un repaso del nivel académico de los estudiantes, la importancia de regularizar los cargos de auxiliares docentes y jefes de trabajos prácticos, como así también de los cambios en la manera de estudiar.

Vicente Santos Atela nació el 28 de abril de 1968 en la ciudad de Bahía Blanca y se recibió de Abogado, Procurador y Escribano, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), en el año 1991.

Realizó toda su carrera trabajando en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, donde su jefe y profesor de la materia "Derecho Público Provincial y Municipal", Dr. Ricardo Pablo Reca, lo invitó a participar de las actividades de la Cátedra. Así se inició en la docencia universitaria. En el año 1993 fue designado Auxiliar Docente Ad Honorem; entre 1994 y 1997 ocupó el cargo de Auxiliar Docente rentado, y a partir del año 1998 se desempeñó como Jefe de Trabajos Prácticos de la misma materia.

Tras 15 años de docencia, ocupa desde el 14 de mayo de 2007 el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP.

- ¿Qué significado le da a la docencia?

- Para mí es trascendente, es agradecimiento a lo que me han enseñado y a lo que he podido aprender, y eso trato de poder transmitirlo a los demás. Siempre intenté transmitir a los alumnos no sólo el conocimiento en cuanto a la teoría sino como un proceso crítico para que asuman posturas propias,

en el entendimiento de que el Derecho no es una forma cerrada sino que siempre tiene matices, en pos de buscar la legalidad, lo razonable, lo justo, valores que siempre van de la mano.



- En lo que respecta al nivel académico de los estudiantes ¿cuál es su opinión?

- Mirándolo desde mi época de estudiante, hay muchas diferencias. El avance tecnológico generó modos distintos de acceder a la información y de estudiar, los cuales hacen que, muchas veces, los alumnos se pierdan la posi-

bilidad de hacer un parate para replantear lo que van aprendiendo.

Desde la Facultad, año tras año, planteamos y discutimos cómo llegan los chicos a la Universidad, y como dato objetivo, pareciera que hay un gran divorcio entre el nivel de aprendizaje previo y el universitario.

"Estamos en transición y vamos mejorando: hoy, la mayoría de los que quieren cursar pueden hacerlo".

Es decir, si un chico en el secundario tuvo pocas lecturas, es prácticamente imposible que ingrese a una universidad con ese mismo ritmo. Entonces, si bien vemos que los alumnos demuestran en el nivel de aprendizaje algunas insuficiencias, desde el curso introductorio apuntamos a fortalecer sus capacidades, dándoles las herra-

mientas para que ellos mismos las exploten. Es necesario estimularlos para que rápidamente puedan insertarse en un proceso universitario, así ganamos un buen terreno para que puedan transitar la carrera.

- Teniendo en cuenta ese déficit, ¿de qué manera se trata, desde la Facultad, de atraer a los estudiantes?

- La UNLP sigue teniendo el reconocimiento de la comunidad que hace que muchos prefieran venir a estudiar acá. Pero muchas veces, dentro de las cuestiones que valoran los alumnos, se encuentra la situación económica. También se presenta el hecho de que hay otras universidades en las cuales la mayoría de las materias tienen la posibilidad de cursarse, cuestión que todavía nosotros no podemos superar y que hace que los alumnos elijan esa modalidad. Si bien tenemos las cursadas por promoción, todavía estamos en transición y vamos mejorando: hoy, la mayoría de los que quieren cursar pueden hacerlo. No hay un cien por ciento de efectividad todavía, pero se está plasmando esa idea, como consecuencia del requerimiento de los estudiantes.

-¿Cuáles son los obstáculos que se presentan para concretar esta idea de "cursada total"?

-La necesidad de implementar cursadas existe y la realidad no la podemos negar, pero desde la Facultad tratamos de satisfacer esas demandas con responsabilidad, en la medida de las posibilidades. Además de algunas limitaciones edilicias, creemos que al frente del aula y como responsable pedagógico debe haber una persona capacitada e idónea. Vamos hacia ello, pero también queremos una vuelta mayor, queremos que cada materia teórica tenga un componente práctico planificado, porque se presenta otra cuestión: el estudiante se titula, y cuando va a la práctica profesional, no sabe cómo ejercer; o sabe, pero no puede demostrarlo.

- Ya que lo menciona, podemos referirnos a los avances que hubo con las designaciones de los auxiliares docentes...

- Estamos trabajando junto a las comisiones del Consejo Académico en tratar de regularizar los concursos de



auxiliares a docentes y jefes de trabajos prácticos en las distintas materias. Esto se da porque teníamos cargos que estaban concursados pero ya vencidos en su plazo de concurso, y a la vez veíamos que sistemáticamente distintos profesores titulares requerían una mayor cantidad de auxiliares, dependiendo del volumen de alumnos que tenían en la cursada. Entonces, como esos cargos no estaban en principio previstos, se hacían designaciones interinas, las cuales debían regularizarse.

"El Derecho no es una forma cerrada sino que siempre tiene matices, en pos de buscar la legalidad, lo razonable, lo justo, valores que siempre van de la mano".

Se buscó hacer una convocatoria amplia, ya que regularizar por concurso significa hacer una medición entre pares, y esa sana competencia en lo académico, hace que uno pueda buscar los mejores perfiles, de acuerdo a lo que se pretende para la docencia y las necesidades de cada cátedra.

-Con relación a la práctica profesional ¿cree que ahí toma importancia la Extensión Universitaria?

- Sí, es uno de los mecanismos. Estamos buscando dar un perfil de mayor inserción social a la Facultad, y en este contexto se ha ampliado el número de Consultorios Jurídicos Gratuitos. Tratamos de ir hacia donde está el problema, y por eso se puso en marcha otro programa, el de Clínicas Jurídicas. También estamos trabajando para concretar convenios de asistencia con organismos públicos y otras entidades, para que nuestros alumnos avanzados se vayan insertando profesionalmente y puedan aplicar todo lo que aprendieron.

Asimismo, se hacen llegar a la comunidad otras actividades académicas como jornadas, conferencias y charlas de debate, que permiten la reflexión de todos sobre temas de actualidad y de inquietud social. Esa es precisamente la idea de la extensión, que el conocimiento salga de los límites de la universidad y que, a partir de ello, podamos asumir un compromiso frente a los problemas que tiene la sociedad.

ALUD EN SALTA

La solidaridad viajó a TARTAGAL



La UNLP envió a Tartagal una formación ferroviaria con diez vagones de mercadería y veinte voluntarios dispuestos a colaborar con las personas afectadas por la grave situación. Lo hizo a través de las Secretarías de Extensión Universitaria de las distintas Unidades Académicas y acompañando el proyecto "Tren Solidario" de Rieles Multimedia.

Tras el trágico alud que sacudió a la ciudad salteña, la Secretaría de Extensión Universitaria de nuestra Facultad, en coordinación con la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión de la UNLP, convocó a los ciudadanos de La Plata y alrededores, para colaborar con la donación de alimentos no perecederos, colchones, ropa y agua mineral, para ser enviados a Tartagal a través del "Tren Solidario".

Este tren, que pertenece al Programa de Responsabilidad Social Empresario de Rieles Multimedia, comenzó a funcionar en abril de 2001 con el objetivo de acercar una formación ferroviaria cargada de solidaridad a distintos puntos del país, al menos tres veces al año. Desde sus inicios, ya recorrió las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro, San Luis, Santa Fe, Neuquén, Mendoza y, recientemente, Salta.

En este primer viaje del año 2009 se escogió como destino la ciudad de Tartagal, con el propósito de tender un brazo de ayuda a quienes lo perdieron todo a causa del alud que afectó a esa localidad en el mes de febrero.

El Tren, que partió de Tolosa, atravesó las estaciones de Retiro (donde se

acoplaron nuevos vagones con mercadería proveniente de Red Solidaria y de La Casa de Salta en Buenos Aires), San Nicolás, Rosario, Rafaela (donde se sumó un vagón más de alimentos recolectados por la UTN), Ceres, Gálvez, y La Banda, para luego arribar a San

Cumpliendo expresamente con el espíritu de la extensión universitaria, la actitud que tomó frente a esta situación la UNLP fue de primordial importancia.

Miguel de Tucumán. Allí se realizó el trasbordo de las donaciones a otra unidad ferroviaria con destino a Embarcación, ciudad situada a 80 Km de Tartagal.

Desde ese municipio salteño se informaba la necesidad de envío de alimentos no perecederos, colchones, pañales, leche larga vida, ropa, agua mineral, botas de goma, capas para lluvia, pilas, linternas, como así también, productos de limpieza que permitieran combatir las infecciones y epi-

demias que pudieran producirse como consecuencia del alud, por ejemplo: lavandina, pasta dental y desinfectantes.

LA EXTENSIÓN EN ACCIÓN

Cumpliendo expresamente con el espíritu de la extensión universitaria, la actitud que tomó frente a esta situación la UNLP fue de primordial importancia, al identificar el problema y las necesidades de ese sector de la sociedad y organizar los recursos disponibles, llevando a cabo una acción concreta y cooperando en la transformación de la realidad de los damnificados.

Gracias a la colaboración de todos fue posible completar una decena de vagones cargados de mercadería y que un grupo de voluntarios viajara a Tartagal para acompañar a la gente que perdió todo y que tanta ayuda necesita para volver a empezar.

El grupo de veinte voluntarios estuvo conformado por cinco personas a cargo de la organización, seis graduados y cinco estudiantes de la UNLP, tres periodistas y un fotógrafo independiente.

"Por suerte pudimos ayudar"

Miguel Mendoza Padilla, Periodista y Profesor de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, fue uno de los veinte voluntarios que viajó a Tartagal. A solas con "Vinculos", contó cuál es la situación que se vive en esa ciudad salteña, los inconvenientes que debieron afrontar y la satisfacción de haber podido tender una mano a quienes más lo necesitan.

- ¿Cuál es la situación que está viviendo la gente del lugar?

-Son 400 familias que perdieron todo, y un poco más los que perdieron parte de su mobiliario. Daba la sensación de que la ciudad era mitad asfalto y mitad tierra, esto a causa del lodo que se secó y tapó todo lo que eran las calles asfaltadas. Vimos barrios enteros devastados, gente viviendo en carpas, una tragedia.

- Estando allá, ¿cómo pudieron colaborar? ¿Distribuyeron la mercadería?

-A veces la burocracia más que alivianar las cosas las complica. Los vago-

nes debían ser descargados por los bomberos, pero eran sólo cuatro y obviamente iban a demorar mucho tiempo. Después se sumó a colaborar el Ejército y un grupo de gente de

Nosotros quedamos muy contentos de haber cumplido. Por suerte pudimos ayudar: agradecemos la mano que nos tendió el Sr. Alejandro Rusconi de la CNRT y el apoyo de instituciones de la ciudad, como ser los Clubes Estudiantes y Gimnasia y Esgrima de La Plata, ATULP, ADULP, CTA y las Municipalidades de La Plata y Berisso, entre otras. A eso sumamos el agradecimiento al Regimiento 28 de Tartagal y a los concejales salteños que nos dieron su apoyo, cuando otras autoridades nos cerraron todas las puertas.

-¿Qué impresión te dejó esta experiencia?

-Lo que me parece es que el país no está preparado para crisis de estas características. No vimos ahí un comité de crisis que pudiera solucionar las cosas, sí vimos muy buena voluntad del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, de Cascos Blancos de la ONU, de Cáritas, Gendarmería y del Ejército Nacional, pero no alcanza.

Me parece que fue muy importante que una ciudad universitaria como la nuestra, colaborara con la gente que tiene tantos padeceres.



El Tren Solidario en la estación de Tolosa, antes de partir rumbo a Tartagal.

Embarcación que ofreció su ayuda y pusieron sus brazos en la descarga de los vagones y la carga de los camiones.

Se nos pidió a nosotros, como enviados de la UNLP, que fuéramos los vendedores y que intentáramos ocuparnos de la distribución. Pero hacía una semana que estábamos y era bastante difícil encargarse de todo eso, así que se resolvió dejar las cosas en el Regimiento 28, o sea que la distribución quedó bajo la responsabilidad de las autoridades y de las instituciones que intervinieron en el hecho.

DESDE LA UNLP

En el transcurso de las reuniones mantenidas entre representantes de cada Secretaría de Extensión Universitaria y autoridades de la Dirección de Programas y Proyectos de Extensión de la UNLP, surgió la iniciativa de formar un grupo contra catástrofes, compuesto de profesionales de las distintas Unidades Académicas capaces de actuar frente a situaciones de esta índole.

La idea de este proyecto es que ante el innegable cambio climático y la proximidad de catástrofes, la Universidad tenga un equipo de voluntarios, compuesto por alumnos, docentes y graduados, capacitados para brindar su apoyo profesional y, sobre todo, humano, a quienes lo necesiten.

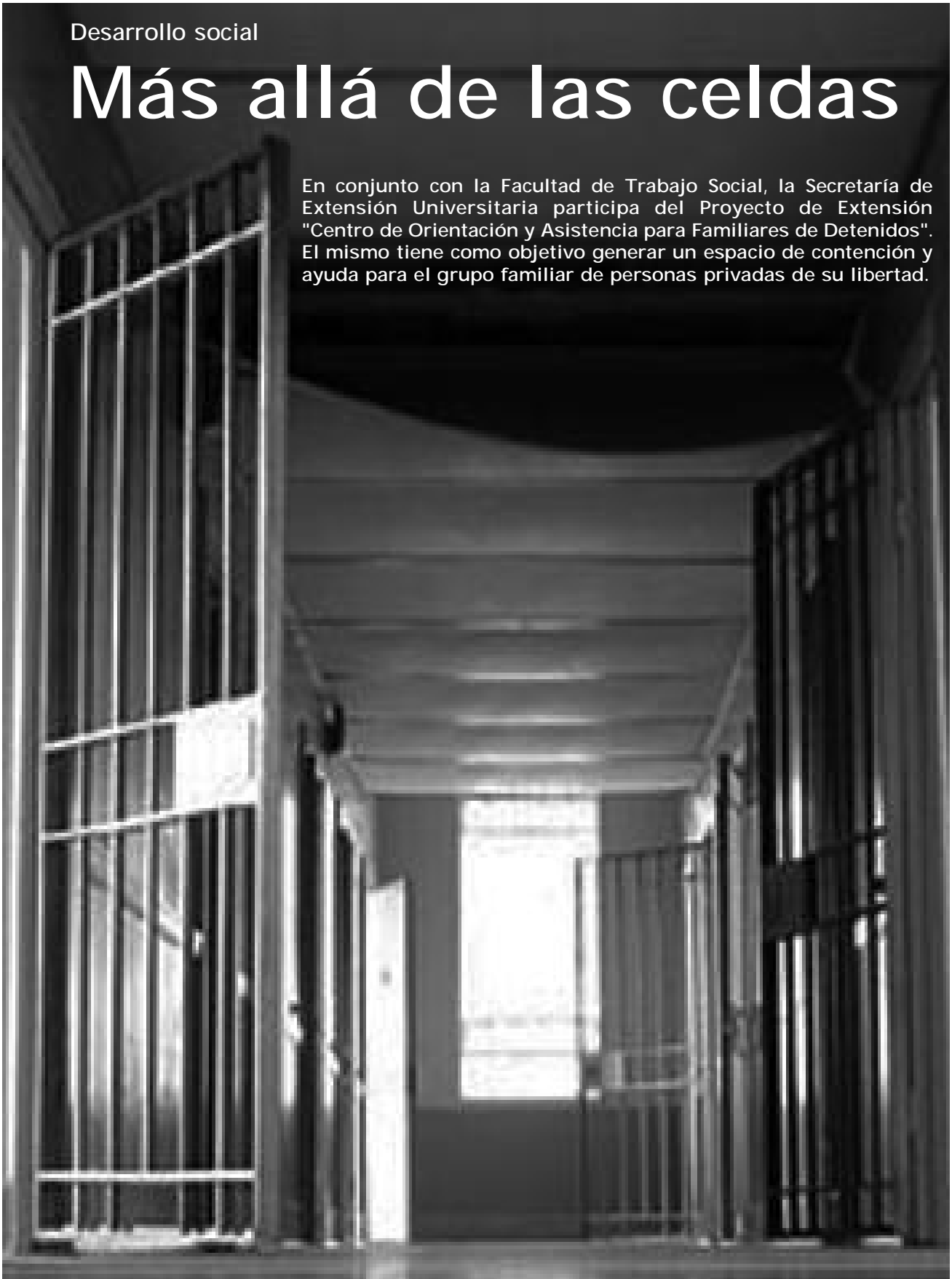


Uno de los vagones cargado de mercadería donada por los ciudadanos platenses.

Desarrollo social

Más allá de las celdas

En conjunto con la Facultad de Trabajo Social, la Secretaría de Extensión Universitaria participa del Proyecto de Extensión "Centro de Orientación y Asistencia para Familiares de Detenidos". El mismo tiene como objetivo generar un espacio de contención y ayuda para el grupo familiar de personas privadas de su libertad.





Bajo la dirección de la Lic. Anatlilde Senatore y la co-dirección de la Abog. Alejandra Massano, se implementó en el año 2007 el Proyecto de Extensión "Centro de Orientación y Asistencia para Familiares de Detenidos" (COFAM). Sus principales objetivos son generar estrategias de abordaje interdisciplinario de los distintos problemas que genera el proceso de privación de la libertad en el grupo familiar del detenido, fortalecer su desarrollo socioeconómico e incrementar sus niveles de integración social.

Considerando las múltiples consecuencias que genera la pena de prisión de una persona en su grupo familiar, y teniendo en cuenta que estas no son atendidas por las actuales políticas sociales, nació la idea de implementar este Proyecto en el que se busca dar respuestas a esas demandas y, a la vez, proponer estrategias de prevención del delito.

Anatlilde Senatore es Trabajadora Social y, como tal, ejerce su profesión desde hace muchos años en el Patronato de Liberados. Según manifiesta la Licenciada, durante su intervención profesional "eran muchas las cosas que le hacían ruido".

"Empezó como una cosa embrionaria, era muy casera. Había que darle un cauce. Realmente se evidenciaba que había un agujero en lo que es la política pública destinada a esta población y a esta problemática. Entonces, teniendo la cabeza puesta en estos temas y viendo que sólo quedaban en el barrio, había algo que no me cerraba. La presentación como proyecto de extensión, permitió institucionalizarlo y operativizarlo", expresó Senatore.

Comúnmente, se presentan tres tipos de problemas que tienen las familias de los detenidos: un primer grupo de dificultades ligadas al Derecho, que están desde antes que la persona sea privada de su libertad; las dificultades para entender el proceso de detención; y, por último, las cuestiones posteriores a la aprehensión como, por ejemplo, el hostigamiento.

En el Proyecto se evalúan diversas líneas de acción: la articulación de los

grupos afectados con las respuestas vigentes en materia de condiciones materiales de existencia, el ejercicio activo de los derechos que les son propios, la delimitación de los problemas, y la colectivización de las respuestas.

La Abog. Alejandra Massano, Co-Directora del Centro, explica que el aporte de los abogados en el Proyecto consiste en capacitar y asesorar permanentemente en las áreas de su incumbencia, tanto a los otros integrantes del COFAM como a la gente que acude a recibir asistencia. Lo legal atraviesa a todo conflicto social, y la problemática de los familiares de personas que se encuentran privadas de su libertad no es la excepción. La demanda gira básicamente en torno a dos áreas específicas del derecho: el derecho penal y procesal penal, por un lado, y el derecho de familia, por el otro.



Vista panorámica de la Unidad Penal 18 de Gorina.

Asimismo, desde el punto de vista institucional, los abogados participan en la inserción del Proyecto en los diferentes ámbitos sociales, gubernamentales o judiciales.

Lugar de atención, equipo de trabajo y metodología.

Las consultas al COFAM se realizan telefónicamente. Allí, los familiares pueden plantear sus inquietudes ante los integrantes del Proyecto, los cuales hacen una guardia rotativa de un celular, logrando así que esté siempre disponible para atender las llamadas.

En cuanto a la metodología, se con-

templán tres aspectos fundamentales: el abordaje de situaciones concretas a partir de las demandas de las familias, la formación de recursos profesionales con competencia teórico-metodológica en el abordaje de la problemática, y el aporte a la inclusión de la temática en la agenda pública.

Noralí Troya, Licenciada en Trabajo Social e integrante del Centro, explica cómo es el funcionamiento del mismo: "Nosotros recibimos una llamada al teléfono celular del COFAM y nos dirigimos a la casa de la familia, generalmente, en equipos de a dos. No tenemos principio ni fin. Nuestro trabajo no está predeterminado, depende de la demanda de la familia y de cómo nosotros podemos construir respuestas que les sirvan".

A su vez, aclara que la idea no es estar presentes todo el tiempo, sino acompañar a la familia en cosas muy puntuales, para luego correrse con la garantía de que ellos saben cómo ponerse nuevamente en contacto con el COFAM. "Nosotros no tenemos que ser parte de la familia, no tenemos que ser la sombra de la cárcel. Tenemos que estar en la emergencia y tratar de estar planificadamente", explica Troya.

Otro de los pilares de este Proyecto es el trabajo interdisciplinario. En él participan estudiantes y jóvenes graduados de Derecho, Psicología y Trabajo Social, para quienes se dicta un curso de nivelación, teniendo en cuenta que la temática ha sido poco explorada curricularmente por las disciplinas intervinientes.

Al respecto, Senatore expresa: "La idea es que la familia no considere que los abogados son sus patrocinadores, obviamente que van a ir a ver los expedientes y van a estar al tanto del caso, pero no son sus abogados defensores. Nos ayudan en la adquisición del conocimiento sobre el derecho". Y agrega: "Así como los abogados no hacen atención de caso, sino que están para armarlo con nosotros y ver todas las aristas, tampoco los psicólogos hacen clínicas, la familia no hace un tratamiento psicológico".

El valor del COFAM

Para las fundadoras e integrantes del Proyecto, éste constituye un sueño hecho realidad. Al momento de pensar qué es para ellos lo más trascendente de este trabajo, opina Anatlilde Senatore: "Creo que lo mejor que tiene es que pone en evidencia un agujero en la política pública. Marca un problema que no ha sido debidamente mirado, que no ha sido contextualizado en profundidad y que no ha sido dimensionado". Con notable emoción continúa: "Para mí es muy importante haberlo visto crecer. Yo creo que todos pensamos que queremos dejar el mundo un poco mejor de lo que lo encontramos. Es como un proyecto para la vida y me parece que está bueno. Es muy fuerte esto de poder preguntarse qué aporta cada uno y, por supuesto, colaborar con la gente".

La Abog. Alejandra Massano también deja sus impresiones al respecto: "Considero que el COFAM es de gran importancia social ya que aborda una temática que ha sido totalmente relegada e intenta dar una respuesta a necesidades de personas que hasta el momento no habían sido escuchadas. Por eso, poder aportar nuestro granito de arena a este Proyecto nos llena de orgullo y a la vez nos plantea enormes desafíos que esperamos poder cumplir".

"Siempre en cárceles se habla de las personas que están adentro, todos se refieren a las personas detenidas, entonces a mí me pone contenta que el COFAM tenga algo nuevo para aportar, porque en todos los escritos se habla de los detenidos y a esto nosotros le sumamos lo que pasa afuera, y eso hay que hacerlo", expresa Noralí Troya.

Por último, la Lic. Anatlilde Senatore cuenta cuáles son los proyectos a futuro: "Probablemente, a mediano plazo, nos constituyamos como un organismo de Derechos Humanos, porque es una impotencia muy grande la que sentimos sabiendo que hay una acción política que podríamos hacer, que es mucho más abarcativa que las diez familias con las que trabajamos, y que todavía no podemos realizar".

¿Qué es el COFAM?

El Centro de Orientación y Asistencia para Familiares de Detenidos es un Proyecto de Extensión Universitaria dependiente de la UNLP.

El mismo está integrado por graduados y estudiantes avanzados de las carreras de Trabajo Social, Psicología y Abogacía.

¿Cuál es su finalidad?

Su finalidad es acompañar, orientar y contener a las familias en el proceso de privación de la libertad de uno de sus miembros y la posterior recuperación de la misma.

¿Qué problemas trata?

Básicamente aquellos que surgen del proceso de privación de la libertad, como los relacionados con el régimen de visitas, el traslado de los detenidos, entre otras problemáticas.

¿Cuáles son sus objetivos?

El principal objetivo es generar un espacio de encuentro en el que las familias puedan compartir la experiencia que atraviesan para que posteriormente se puedan elaborar soluciones a esos problemas, no de forma individual sino de manera conjunta.

También, se pretende incentivar la creación de políticas públicas que partan de las necesidades reales y concretas por las que atraviesan los familiares como principales involucrados en el proceso de privación de libertad.

Para comunicarte con el COFAM llamá al 0221-154352404



Patio Interno Unidad carcelaria. Fuente fotos: Secretaría de Derechos Humanos, Facultad de Periodismo y Comunicación Social- UNLP

JAVIER GUZMÁN

DEBATE ABIERTO: EDAD MÍNIMA DE IMPUTABILIDAD

La discusión sobre las ventajas y desventajas de redefinir la edad mínima de imputabilidad está planteada. Para tratar esta temática, consultamos al Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de la Provincia de Buenos Aires.

En una entrevista exclusiva con "Vínculos", el Dr. Javier Guzmán, Presidente de la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de la Provincia de Buenos Aires y Profesor de la Cátedra 1 de Derecho Procesal I de nuestra Facultad, dio su punto de vista acerca del régimen de responsabilidad penal juvenil y estableció una relación entre delito y condiciones socio-económicas, haciendo hincapié en la responsabilidad de todos.

- A raíz de diversos casos de resonancia pública, se reabrió la discusión acerca de la conveniencia de bajar la edad de imputabilidad. ¿Cuál es su opinión al respecto?

- A mi juicio, desde el punto de vista político, el tema es planteado con mucha simpleza, con un reduccionismo absoluto. Por un lado, pareciera ser que la discusión termina en subir o en bajar la edad de imputabilidad, en poner un límite objetivo: cuándo un menor es imputable o inimputable. Eso depende del proceso madurativo de cada persona. Por otro lado, considero que se pretende utilizar como chivos expiatorios de la sociedad a algunos menores que no han accedido al mínimo de condiciones dignas de vida.

Desde el año 1990 al 2000 aproximadamente, el aparato productivo del país se desmanteló: se perdieron fuentes de empleo, se olvidó de la asistencia, la educación y la acción social por parte del Estado. Entonces, es lógico que aparezcan situaciones de violencia inusitada, provocada por la falta de

cultura, la exclusión social que existió en ese período, y aún subsiste, la ausencia absoluta por parte del Estado en este momento y el fenómeno de consumo de estupefacientes que se ha incrementado de una manera increíble.

En este sentido, uno se pregunta si es justo que un Estado que desatendió durante décadas al menor y a la familia, ahora reprima con mayor severidad y no dé ningún otro tipo de solución. Yo dejo ese interrogante, pero éticamente, ¿corresponde?

"El tema de los menores no pasa por bajar o subir la edad de imputabilidad, el tema es que hay que hacer un análisis mucho más macro de la cuestión y no enfocar el tema exclusivamente en la aplicación o no de una pena o en aumentar o disminuir la edad de la imputabilidad".

- Entonces...

- Hay que actuar en emergencia. Algo hay que hacer, es cierto, porque son fenómenos de mucha agresividad y mucha gente no es culpable de la situación que se generó, pero ¿no estamos eligiendo mal el enemigo?

En su momento, todos disfrutábamos de un peso igual a un dólar, ¿nadie se daba cuenta de las consecuencias? ¿No es un poco contradictorio e incohe-

rente lo que hace la sociedad con este tema? A mí me parece que sí.

- Ya hablamos desde lo político, ¿Qué es lo que sucede a nivel jurídico?

- El tema de los menores no pasa por bajar o subir la edad de imputabilidad, el tema es que hay que hacer un análisis mucho más macro de la cuestión y no enfocar el tema exclusivamente en la aplicación o no de una pena o en aumentar o disminuir la edad de la imputabilidad.

- ¿Y cuáles serían las acciones concretas?

- Garantizarles un juicio correcto, en el que haya una acusación, en el que puedan defenderse, que haya un juez especializado que dicte la sentencia y que después haya un seguimiento adecuado del Estado, conforme a las características particulares del chico, dotándolo de las herramientas necesarias para que, en algún momento, pueda reinsertarse correctamente en la sociedad.

- Con respecto al Art. 1º de la Ley 22.278* y el seguimiento tutelar, ¿qué podría decirnos?

- Eso se cumple en condiciones sumamente deficitarias y se hace lo que se puede. Porque no hay organismos especializados ni cantidad suficiente de profesionales como para hacer el seguimiento, entonces te encontrás con Institutos de Menores

que tienen un psicólogo para 300 chicos. Es muy poco serio. Si el Estado no invierte en eso, se genera la situación que tenemos ahora, que representa una atención de cuarta categoría. Por otra parte también, la sociedad tiene que hacerse un poco cargo de la cuestión: si a un chico que estuvo en un Instituto de Menores, después de recibir un tratamiento, cuando sale, se le niegan posibilidades laborales porque estuvo en el Instituto, no tiene mucho sentido.

- ¿Qué alternativa considera que sería posible de aplicar desde la Justicia?

- La Justicia debe juzgar razonable y adecuadamente, de la forma más rápida posible, para que desde la comisión del delito hasta la imposición de la sanción no pase un tiempo tan largo de modo tal que no cumpla su efecto. A mí me parece que la mejor manera de tratar la cuestión sería establecer el sistema de indeterminación de la sanción, como hacen en Italia, por ejemplo. No lo hacen para menores, lo hacen para mayores, pero es mucho más inteligente: se impone una pena de hasta tantos años, se pone un límite máximo. Si después, durante el tratamiento, se advierte que esa persona ha recapitado, se ha comportado correctamente y ha comprendido el

daño causado, esa condena se puede acortar. Eso se va controlando por un juez de inclusión, de control penitenciario. Acá podría ser exactamente igual.

“Lo que sí quiero que quede claro, es que un chico, sea cual fuere la edad que tiene, que va a ser captado por el sistema penal, tiene que tener un juicio justo, con acusación, defensa, posibilidad de aportar pruebas y sentencia”.

- En las condiciones actuales ¿sería posible?

- Lo que pasa es que no tenemos un sistema adecuado. Para eso se necesita inversión, una cantidad de jueces determinada, personas con una especialización, un equipo técnico formado por sociólogos, psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales. Es decir, un equipo interdisciplinario que pueda hacer un seguimiento serio y personalizado.

- ¿Cuáles serían los criterios para establecer la imputabilidad del sujeto?

- Es un poco amplio y arbitrario esta-

blecer esas pautas. Cada chico tiene su proceso madurativo y sus posibilidades de comprensión de las cosas que realiza conforme al nivel madurativo, socioeconómico y educativo que ha tenido. Hay chicos que han crecido con muy buenas posibilidades económicas y no han madurado, chicos que han crecido con muy pocas posibilidades económicas y saben comprender. Pero hay otros factores que influyen... lo que sí quiero que quede claro, es que un chico, sea cual fuere la edad que tiene, que va a ser captado por el sistema penal, tiene que tener un juicio justo, con acusación, defensa, posibilidad de aportar pruebas y sentencia.

- ¿Eso sería una modificación que habría que hacer?

- Exactamente. El criterio actual es muy malo. Hasta los 16 años nadie es imputable, de los 16 a los 18 son imputables aquellos que han cometido determinados delitos.

- Concluimos en que subir o bajar la edad de imputabilidad no varía en nada...

- En que necesitamos soluciones de fondo, que converjan todas las acciones del Estado hacia la minoridad, para evitar lo que está pasando, que es un caos.

* LEY 22.278
RÉGIMEN PENAL DE LA MINORIDAD

Sanción: 20/VIII/1980
Promulgación: 20/VIII/1980
Publicación: B.O. 28/VIII/1980

Modificada por la Ley 22803
Promulgación: 5/V/83
Publicación: B. O. 9/V/1983

Artículo 1º. No es punible el menor que no haya cumplido dieciséis años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido dieciocho años, respecto de delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, con multa o con inhabilitación.

Si existiere imputación contra alguno de ellos la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y de las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre.

En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable.

Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral, o presenta problemas de conducta, el juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador.

LA PERPETUA DIALÓGICA DEL JUEZ Y EL TESTIGO

POR EL DR. HÉCTOR NEGRI¹

Un diálogo así, con éstas o parecidas palabras, ocurre todos los días.

Acaso, desde que la tierra se pobló con el hombre.

- Vi lo que sucedía era algo importante, sabe me quedé repensándolo después todo ese día y los días siguientes también.

Pero estaba solo necesitaba alguien a quien contarle porque tenía que contarle pero no podía no había nadie cerca ...

- ¿Y por qué quería contarle?

- No sé tenía que decirlo era como si el silencio me pesara como si necesitase liberarme del peso del silencio.

Me parecía que si no lo contaba me iba a sentir mal toda la vida.

Además me daba miedo olvidarme o morirme

después ya nadie iba a saberlo algo así se borraría para siempre del tiempo, del pasado.

Sólo Dios acaso. ¿Usted cree en Dios?

Porque era yo quien lo había visto.

- Anote, por favor, Señor Actuario, el declarante dice que vió lo sucedido

¿Está seguro?
¿Había otras personas?
¿Tiene algún interés particular?

Desde allí, desde donde estaba ¿Se podía ver bien?

Le explico: a esa hora de la mañana el reflejo del sol confunde...

los rayos del sol ¿no le habrán hecho ver mal?

- Era así, señor yo lo vi estaba solo pero lo vi.

Me desesperaba llamé a mi hijo que a esa hora suele estar despierto para que él también lo viera pero justo esa mañana se había quedado dormido porque había trabajado toda la noche pero yo lo vi, créame, fue así.

La dialógica del juicio continúa.

Lenta, tenaz, prolijamente

Alguna vez concluirá.

Autos y vistos ... y lo declarado a fs.... lo que valorado según las reglas ... que rigen este proceso... debe ser tenido por cierto.... por ello ... sentencio ...

Juez y testigo no se verán más.
Acaso se olviden, uno del otro.

Pero en ese momento crucial, fundamental, difícil de la sentencia, se juntaron.

Se necesitaban, indefectiblemente.

¿Qué podría hacer un juez sin testigo?

¿Qué podría hacer un testigo sin juez?

El juez nunca conoce los hechos por sí mismo.

Necesita que el testigo los relate.

El testigo jamás podrá juzgar los hechos.

Al menos, con la autoridad de una sentencia.

Juez y testigo.

Se dicen casi con las mismas palabras.

(La voz testigo viene del latín *terstis*, tercero.

El juez es el tercero imparcial que juzgará los hechos)

A veces, en épocas de desconcierto, cuando el hombre se olvida de sí mismo y traiciona su propia libertad, algunos han querido impedir que se juntaran.

Pero el tiempo, que pertenece a Dios más que a los hombres, termina venciendo.

Y juez y testigo al fin se encuentran.

Para que el bien y el mal (tan distantes uno del otro) no se confundan.

Para que la memoria no se desvanezca en una fragilidad inexorable.

Y el propósito último del juicio pueda realizarse: venciendo sus extravíos, que el hombre pueda abrir el camino de un nuevo amanecer.

- Sabe, señor juez, yo lo vi... no podía contarle... pero ahora que usted me escucha puedo...

Y el juez sabe también de su soledad.



1- Héctor Negri: Profesor Titular Ordinario de Filosofía del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Ministro Decano de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Reconocimiento a la trayectoria

En un acto académico realizado en la Sala Dardo Rocha del Edificio de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, el pasado martes 5 de mayo, el Presidente de la UNLP, Arq. Gustavo Azpiazu, encabezó un cálido homenaje al Ministro Decano de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Héctor Negri.

La ceremonia contó con la presencia del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abog. Hernán Gómez, entre otras autoridades y allegados al homenajeado.

Héctor Negri se graduó como abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), a los 20 años. Es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (UBA) y Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP).

En el año 1983 ingresó como Ministro a la Suprema Corte de Justicia Bonaerense y en 2004 fue reconocido como Ministro Decano de ese Tribunal, órgano que también presidió en dos ocasiones.

Desde 1985 se desempeña como Profesor Titular Ordinario de Filosofía del Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNLP, y es Decano del Cuerpo de Profesores de esta Unidad Académica.



El Dr. Héctor Negri durante la celebración del acto.

Fuente: www.unlp.edu.ar

PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

UNA LEY NECESARIA EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

POR ANALÍA ELIADES¹

El golpe de estado del 24 de marzo de 1976 signó con sangre la vida de los argentinos, instaurando una terrible dictadura que aún hoy pervive con numerosas marcas, huellas, azotes imborrables presentes en la joven democracia que tratamos de construir.

La palabra vedada, controlada, la comunicación maniatada requirió una norma autoritaria en su origen y en sus contenidos para regular el servicio de radiodifusión en Argentina: el Decreto-Ley 22.285.

Y sin embargo, la llamada "Ley de Radiodifusión" de la dictadura militar sigue vigente. La mayoría de sus modificaciones, mediante la Ley de Reforma del Estado (1989) y decretos de necesidad y urgencia, contribuyeron a la construcción de un desmesurado poder de los medios privados de comunicación, con un mercado altamente concentrado, demasiado cercano al monopolio.

Además, la ley de radiodifusión, nacida en 1980 resulta a las claras obsoleta al no contemplar las nuevas tecnologías y los avances digitales de la radio y la televisión.

2009: Otros aires, otros tiempos, otro contexto.

El Poder Ejecutivo Nacional presenta una propuesta de proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Ya anunciada durante el año 2008, su texto es actualmente sometido a discusión mediante audiencias públicas a celebrarse en todo el país con el fin de fomentar el debate y la discusión de un tema central que nos atañe a todos: el derecho a dar y recibir información en una sociedad democrática.

La lucha por una ley de radiodifusión democrática no es nueva. Desde la reinstauración misma de la democracia en 1983 se habló de la necesidad de contar con un instrumento legal que respondiera a los requerimientos comunicacionales de una sociedad democrática. Vano es decir que todos los intentos resultaron fallidos.

En el año 2004, diversos actores sociales, expertos, universidades, organizaciones sin fines de lucro,

"El proyecto de ley de Servicios de Comunicación Audiovisual es actualmente sometido a discusión mediante audiencias públicas a celebrarse en todo el país con el fin de fomentar el debate y la discusión de un tema central que nos atañe a todos".

radios comunitarias, pymes del sector de la comunicación, entre otros elaboraron los "21 Puntos Por una Ley de Radiodifusión de la Democracia" que presentaron en numerosos espacios académicos y políticos y que incluso elevaron al Poder Ejecutivo Nacional para su consideración en la elaboración del proyecto de ley de servicios audiovisuales, en el cual se inspira al igual que en las más modernas legislaciones internacionales en la materia, el anteproyecto en cuestión.

El punto de partida de toda ley regulatoria de la actividad radiodifusora debe basarse en la consideración de que a través de la misma se realiza el

derecho humano a la información. En efecto, los servicios de radio y televisión no son meras actividades lucrativas, sino que integran el derecho a la comunicación.

Esta perspectiva la encontramos presente en el Artículo 13 del Pacto de San José de Costa Rica, en la Declaración de Principios de la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en la jurisprudencia de la Corte Interamericana.

Tengamos también en cuenta que el Artículo 75 inc. 19 de la Constitución Nacional establece que corresponde al Congreso Nacional dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras de autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales.

Vale recordar que el Punto 1 de la Iniciativa Ciudadana impulsa que "Toda persona tiene derecho a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas, sin censura previa, a través de la radio y la televisión, en el marco del respeto al Estado de derecho democrático y los derechos humanos".

Este punto es especialmente recogido en la propuesta del proyecto de ley en el Artículo 2 en cuanto propugna que "La actividad realizada por los servicios de comunicación audiovisual se considera una actividad de interés público, de carácter esencial para el desarrollo sociocultural de la población por el que se exterioriza el derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones. La explotación

de los servicios de comunicación audiovisual podrá ser efectuada por prestadores de gestión estatal, de gestión privada con fines de lucro y de gestión privada sin fines de lucro, los que deberán tener capacidad de operar y tener acceso equitativo a todas las plataformas de transmisión disponible.

La condición de actividad de interés público importa la preservación y el desarrollo de las actividades previstas en la presente como parte de las obligaciones del Estado Nacional establecidas en el artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional. A tal efecto, la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión.

El objetivo primordial de la actividad brindada por los servicios regulados en la presente es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación. En particular, importa la satisfacción de las necesidades de información y comunicación social de las comunidades en que los medios estén instalados y alcanzan en su área de cobertura o prestación (...).

De esta manera también el proyecto incorpora uno de los Principios para un Marco Regulatorio Democrático sobre Radio y TV Comunitaria presentado por AMARC (Asociación Mundial de Radios Comunitarias) ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2008, cuyo Principio N° 1 referido a Diversidad de medios, contenidos y perspectivas, expresa: "La diversidad y pluralismo en la radiodifusión es un objetivo fundamental de cualquier marco regulatorio democrático. Son necesarias medidas efectivas para promover la diversidad de contenidos y perspectivas, el acceso a los medios de radiodifusión y el reconoci-

miento de diversidad de formas jurídicas de propiedad, finalidad y formas de funcionamiento, incluyendo medidas para prevenir la concentración de medios. El marco regulatorio debe explicitar el reconocimiento de tres diferentes sectores o modalidades de radiodifusión: público/estatal, comercial y social/sin fines de lucro, el cual incluye los medios propiamente comunitarios".

En el Título III de la propuesta de ley se regula lo atinente a la prestación de la actividad de los servicios de comunicación audiovisual contemplando la posibilidad de los tres tipos de prestadores.

La propuesta de ley, a partir del punto de partida señalado y con una perspectiva desde los derechos humanos, propugna un nuevo modelo de "servicios de comunicación audiovisual" que contempla el funcionamiento de autoridades de aplicación democráticas creando la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual; la Defensoría del Público. Así se propugna la existencia de organismos democráticos de aplicación de la ley, reemplazando al vetusto COMFER (Comité Federal de Radiodifusión) intervenido necesariamente por los gobiernos democráticos desde 1983 hasta la fecha, ya que si se cumpliera la ley de la dictadura, el organismo sería conducido por un Directorio integrado por representantes de las fuerzas armadas y de la SIDE.

La forma de adjudicación de los servicios; las reglas de los concursos; los requisitos para obtener una licencia; los límites a la multiplicidad de licencias; las prácticas de concentración indebida; los términos de duración de las licencias; los contenidos de la programación; las obligaciones que asumen los licenciarios y autorizados; el derecho de acceso a los contenidos informativos de interés relevante, de acontecimientos futbolísticos y de otro género; la publicidad; los aspectos téc-

nicos; el régimen sancionatorio; los servicios de radiodifusión del Estado Nacional y los medios de comunicación audiovisual universitarios y educativos; entre otros puntos, sin duda requieren un análisis profundo que excede a estas líneas y que necesariamente deben profundizarse en los foros de debate y discusión abiertos, en los que la participación ciudadana se torna esencial para contribuir y aportar a la propuesta de ley.

"Parte del derecho a ser informado de la población es el derecho a tener una pluralidad de opiniones y diversidad de visiones", consideró Franc La Rue, Relator Especial para la ONU de Libertad de Expresión, a propósito de la presentación de la propuesta de ley. También expresó que "los monopolios atentan contra el acceso a la información, la libertad de información y la libertad de expresión de los pueblos (...) Efectivamente es una obligación de todos los gobiernos y regimenes, combatir los monopolios".

Uno de los grandes desafíos que el Estado democrático tiene para con la comunidad nacional es la estructuración de un modelo de servicio de radio y televisión de características plenamente pluralistas, democrático, participativo y que respete las autonomías de las provincias. Hasta el momento esta es una aspiración que no llega a ser un logro concreto en pos de un ejercicio pleno del derecho a dar y recibir información en un marco de pluralidad y pluralismo informativo. La oportunidad está dada y es esta: la participación, el debate, la reflexión y la discusión plena son los instrumentos disponibles para concretarla.

1- Abogada (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - UNLP).

Licenciada en Comunicación Social (Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP).

Especialista en Derechos Humanos (Universidad Complutense de Madrid).

Prof. Titular Interina Derecho de la Comunicación Cátedra II FPYCS - UNLP.

JAZZ

"El Derecho es una especie de sinfonía donde cada uno ensambla su parte"

En una charla informal con "Vínculos", el Profesor Carlos Pettoruti, docente de esta Facultad y pilar fundador de la Doctor's Jazz Band, hace un paralelismo entre la música y el ejercicio de la docencia, la importancia de buscar alternativas y de saber improvisar.

Carlos Pettoruti es Profesor Titular de la Cátedra II de Introducción al Derecho y Secretario General de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia. Desde hace más de 25 años integra la Doctor's Jazz Band, un grupo de seis aficionados a este ritmo musical que llevan su música por el mundo. En la cita con "Vínculos" cuenta las similitudes que encuentra entre el Derecho y el Jazz y la manera de transmitir esas dos pasiones a sus alumnos.

La Doctor's Jazz Band nació en el año 1985 en City Bell, de la mano de los hermanos Carlos y Juan José Pettoruti, tocando la trompeta y el piano, respectivamente. Poco tiempo después, se sumó Bernardo Heras en banjo, Gabriel Mac Garva en bajo eléctrico y contrabajo, Diego Mac Garva en batería y, completando el sexteto, Rubén Flores García en clarinete y saxo.

Al comienzo de la charla, Pettoruti cuenta que lo principal es que todos los integrantes de la banda se divierten mucho tocando y toman los ensayos como un momento de dispersión y esparcimiento.

Como dando una vuelta de tuerca, expresa que "en lo personal creo que esa actitud uno también la quiere llevar al público, y si hiciera un paralelismo entre la música y el ejercicio de la docencia, diría que cada tema musical se toca distinto todos los días, así como cada clase en la facultad. El docente, cuando se pone frente a los alumnos, pretende que haya un ida y vuelta, al igual que en el Jazz, donde importa muchísimo lo que se transmite pero importa también el ejecutante. Esa flexibilidad es la que yo veo en la música y trato de aplicar a la docencia".

Cuando uno enseña el Derecho, prosigue, "también tiene que enseñar a buscar las alternativas; hay que romper con las posiciones dogmáticas y no encerrarse en una sola verdad. Hay que decirle al alumno: este es el camino, ahora busquen ustedes otras teorías y posiciones, así se van a dar cuenta que el Derecho en la realidad es una interacción permanente entre el que deci-



La Doctor's Jazz de gira en Mar del Plata. (De izquierda a derecha) Bernardo Heras, Rubén Flores García, Juan José Pettoruti, Carlos Pettoruti y Gabriel Mac Garva. Arrodillado Diego Mac Garva.

de, el que plantea, el que argumenta, el que acusa, el que defiende... El Derecho es una especie de sinfonía donde cada uno ensambla su parte".

A lo largo de la entrevista surgen diferentes anécdotas sobre las que Pettoruti se explaya: "en una oportunidad, cuando integré una Asamblea Universitaria, una chica que estaba pasándonos lista a la entrada, me dice -"Pettoruti, ¿algo del que toca la trompeta en la Dr's Jazz?" - "Sí, soy yo, le digo" - "¿y qué hace acá?". -"Bueno, cuando soy músico soy músico, cuando represento a la Facultad de Derecho, represento a la Facultad de Derecho, cuando estoy en Tribunales como Secretario de la Procuración, soy Secretario de la Procuración. Esa es

otra cosa que tiene la música: es muy igualadora, no sabe de idiomas ni de profesiones, simplemente sabe de armonías".

Haciendo un repaso por sus estudios y las posibilidades con que cuentan en la actualidad los estudiantes para elegir una carrera, el profesor considera que la actividad artística es muy importante en determinados momentos de la vida del ser humano: "en el Derecho encontramos un aspecto científico, pero también un aspecto creativo. Yo creo que hay un arte del Derecho: el arte de lo equitativo y de lo bueno. Cuando se habla de arte se habla de ese toque personal, y eso se cultiva no solamente estudiando Derecho sino dando lugar a la creatividad y a cualquier actividad artística".

La improvisación diferencia de forma primordial al Jazz de otros estilos musicales. En este sentido, el músico resalta que "en todos los momentos de la vida hay que saber improvisar, digo saber recibir y tratar los imprevistos. Lo que no quiere decir ser un improvisado. En la trompeta no pasa, pero cuando a los músicos que tocan el banjo se les corta una cuerda, hay que seguir tocando. Si yo estoy dando clase y me pasa algo, trataré de salir decorosamente y de organizarme de otra forma; si soy un abogado defensor y en el juicio oral se me cayó una prueba, tengo que tratar de encontrar un camino para suplirla y seguir adelante; lo mismo que pasa en la vida. Por eso (yo lo digo pero no es tan fácil), como persona y abogado, estructurado como soy, tengo siempre presente "El improvisador", pintura realizada por mi tío abuelo Emilio Pettoruti, en 1937, concluye.

Breves de la Secretaría de Extensión



Convocatoria y curso preparatorio para pasantes de consultorios

Se encuentra abierta, hasta el 26 de mayo, la convocatoria de aspirantes para pasantes de Consultorios Jurídicos Gratuitos. Está dirigida a graduados con menos de dos años de recibidos y alumnos que hayan aprobado Sociología Jurídica, Derecho Civil V y Prácticas Procesales.

A partir del 1° de Junio se llevará a cabo el Curso Preparatorio para el ingreso al Programa. El mismo está a cargo de los Profesores Sandra Grahl y José Villafañe, y tiene una duración de siete semanas. Se dictará los días lunes de 16 a 18 horas y los viernes de 18 a 20 horas.

Los interesados pueden inscribirse en la Secretaría de Extensión Universitaria, Edificio de la Reforma, Primer Piso, en el horario de 9 a 19 horas.

Clínicas Jurídicas

Entre el 1° y el 24 de abril se abrió una nueva convocatoria de aspirantes para participar del Programa de Clínicas Jurídicas, en la que se inscribieron más de 100 personas, entre abogados y estudiantes avanzados en la carrera.

Las Clínicas comprenden tres áreas: Derechos Humanos, Derecho del Consumidor y Derecho Ambiental, que están dirigidas por los Abogs. José Martocci, Jorge Martínez y Anibal Falbo, respectivamente. A su vez, cada grupo está integrado por estudiantes avanzados y graduados que analizan diversos casos de interés público.

Es importante remarcar que, con gran esfuerzo, se habilitó un espacio de trabajo, en el 1° piso del Edificio de la Reforma, donde los integrantes de las Clínicas Jurídicas pueden discutir y estudiar cada caso, actuando así como verdaderos agentes de cambio social.

Convocatoria de Auxiliares Docentes

En el marco del Convenio firmado con el PAMI, desde esta Secretaría, se realizó la convocatoria destinada a auxiliares docentes de esta Casa de Estudios interesados en dictar los talleres de Derechos Humanos, Derechos del Consumidor, y Derecho Previsional, a desarrollarse durante este primer cuatrimestre.

Recordamos que el objetivo del convenio es ofrecer a los beneficiarios la posibilidad de entrar en contacto con temas relacionados con el derecho y el interés social y comunitario.

Teatro, coro y cine en la Facultad

El 16 de abril se iniciaron las actividades del Taller de Teatro, a cargo de la Profesora Solange Gañet Rognoni, que tiene como único requisito concurrir con ropa cómoda. Las clases se desarrollan los jueves a las 18 hs. en la Sociedad de Familia Friulana, ubicada en calle 20 N° 623 entre 44 y 45. Del mismo modo, el 3 de marzo comenzaron a realizarse los encuentros del Taller de Coro de nuestra Facultad, bajo la Dirección del Lic. Linares. Los encuentros se realizan todos los martes a las 19:30 hs. en la Sala del Consejo Académico. Ambos talleres se encuentran abiertos a todo público y no requieren de experiencia previa. Se sumará a dichas actividades culturales un ciclo de cine cuyo objetivo, entre otros, es que docentes de la Casa utilicen esta metodología para presentar distintos contenidos curriculares de sus respectivas materias.

Programa " Mediación restaurativa en conflictos juveniles "

Este Programa tendrá su inicio durante el primer cuatrimestre de este año. Tiene dos objetivos principales: la resolución de conflictos penales entre jóvenes para evitar la judicialización de los mismos y capacitar a jóvenes graduados y estudiantes avanzados en justicia restaurativa.

El mismo se encontrará a cargo de docentes y un equipo conformado por graduados y estudiantes de esta Casa.



Programa "Centro de asistencia jurídica de conflictos relacionados con la patología HIV"

Se pondrá en ejecución en la segunda mitad del año y tiene como objetivos facilitar el acceso a la justicia de las personas infectadas de HIV que carezcan de recursos y mejorar su calidad de vida, a la vez de capacitar a graduados y estudiantes avanzados en el área del Derecho a la Salud y en la práctica de extensión universitaria.

El equipo de trabajo estará integrado por un coordinador graduado de esta Facultad, pasantes graduados y estudiantes avanzados.

Programa "Asistencia jurídica previsional a personas de la tercera edad"

El Programa tiene como finalidad el asesoramiento jurídico previsional y el consecuente acceso a la justicia de las personas de la tercera edad carentes de recursos, además de capacitar a graduados y estudiantes avanzados en el área del Derecho Previsional. Su inicio está previsto para el segundo cuatrimestre del 2009 y, se encontrará a cargo de docentes, graduados y estudiantes de esta Casa.

Banco de evaluadores

En la primera Convocatoria al Banco Nacional de Evaluadores realizada en el mes de marzo por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLP, se logró la inscripción de once docentes de esta Unidad Académica.

Cabe destacar que si bien la tarea de los evaluadores no es remunerada, constituye, además de un importante antecedente curricular a nivel personal, un valioso aporte a las actividades de extensión universitaria, ya que ellos serán quienes califiquen y evalúen un gran número de proyectos de extensión.

Nuevos Consultorios Jurídicos Gratuitos

Durante el año 2008 se inauguraron cuatro nuevos Consultorios. Los mismos cuentan con sus respectivos mentores y equipos de trabajo conformados por alumnos avanzados y nóveles abogados seleccionados entre quienes se presentaron a las Convocatorias realizadas durante 2007 y 2008, además de la participación de las otras áreas involucradas en el Programa (Psicología y Trabajo Social) con quienes se lleva a cabo esta labor conjunta.

Los nuevos Consultorios son:

- Consultorio del Barrio San Carlos. Calle 37 y 135 (Asociación Civil San Cayetano), a cargo del mentor Abog. Alfredo Castellari.
- Consultorio del Barrio Savoia. Calle 10 y 479 (Centro Comunitario San Cayetano), a cargo de la Mentora Abog. María Luciana Pietra.
- Consultorio del Barrio El Marcadito. Calle 119 y 519 (Asociación Civil "El Nuevo Mercadito", comedor de Wimpy), a cargo de la Mentora Abog. María Laura Jorajuría.
- Consultorio Jurídico de la Ciudad de Berisso. Calle 4 (Río de Janeiro) entre 153 y 154 (Club Alianza Juvenil), a cargo de la Mentora Abog. María Leticia Decristófano.

Certificados

Se encuentran disponibles en la Secretaría los certificados de asistencia a los diferentes cursos y jornadas llevados a cabo durante 2008: Curso de Capacitación en Atención Jurídica en Barrios, Curso de Argumentación Jurídica en el Ejercicio Profesional, Curso de Mediación Penal Juvenil, Curso de Técnica Legislativa, Curso de Introducción al Latín, Jornada de Actualización en Derecho Ambiental, Jornada de Actualización en Derecho del Consumidor, 1º Jornada sobre Modificaciones al Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, Jornadas de Lanzamiento del Programa Clínicas Jurídicas, Conferencia sobre Despenalización de la Droga, y Taller de Práctica en Oralidad en Juicio, entre otros.

Por otro lado, se resalta que a partir de este año, los cursos y jornadas organizados por la Secretaría podrán ser abonados en la misma, al momento de las inscripciones.

Cena de fin de año

Con la intención de despedir el año y agradecer a todos aquellos que participaron en las actividades de extensión durante el 2008, el 3 de diciembre último se realizó una cena en "La Casona del Club Juventud" (35 e/ 1 y 2).

El encuentro contó con la presencia de más de 100 personas, entre extensionistas, docentes, graduados y alumnos de la Casa, a los que se sumaron psicólogos y trabajadores sociales que colaboraron a lo largo del año con el trabajo de esta Secretaría.